

ACTA 013-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día jueves veinte y dos de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Concejales titulares Lcda. Narciza Rosero; Lcdo. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo y Sr. Cosme Julio Chávez. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria del Pleno del Concejo Municipal asistieron los siguientes servidores municipales:

- a) Dr. Andrés Ruano Paredes; Procurador Síndico del GADMC-Bolívar

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida a todos y solicita que por secretaria se de lectura al Orden del Día. Se procede a dar lectura del **ORDEN DEL DÍA.- 1.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el miércoles 14 de agosto de 2019; **3.-** Conocimiento y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar. **4.-** Conocimiento del Oficio N° 001 enviado por el Comité Pro-Parroquialización Comunidad Piquiucho; **5.-** Asuntos varios; y, **6.-** Clausura. El orden del día es aprobado por unanimidad. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de los CINCO señores y señoras concejales por lo cual existe el quórum reglamentario. El señor **ALCALDE** instala legalmente la sesión ordinaria y solicita que se proceda con el siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el miércoles 14 de agosto de 2019. Se procede a dar lectura al Acta 012-2019. La misma que tiene las siguientes observaciones:

- a) Dr. Andrés Ruano solicita que se le coloque la expresión "*intentar acción de protección*" en su intervención.
- b) Ing. Marcelo Oviedo solicita que en la intervención de él en el punto de asuntos varios se haga constar "*son muy bajos los recursos que se da a este tipo de proyecto*"
- c) El Sr. Cosme Julio manifiesta que le hubiere gustado que se haga constar en el acta que él no compareció a la sesión anterior toda vez que él estaba como delegado del señor Alcalde para recibir al señor Ministro que llegaba a la comunidad de San Vicente de Pusir.

Con estas observaciones es aprobada por unanimidad el Acta 012-2019.- **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Rescata, Promueve, Desarrolla y Reglamenta las actividades Culturales en el Cantón Bolívar. El señor Alcalde indica a los señores y señoras concejales que el borrador de la ordenanza fue entregado con 8 días de anticipación con el fin de que puedan observarla y en esta sesión proceder a dar sus sugerencias. El Ingeniero Marcelo Oviedo toma la palabra saluda con cada uno de los presentes e indica que la ordenanza esta bien elaborada que está abarcando todo los aspectos de cultura, que hay pequeñas observaciones de forma en vista que se repite los gads y que siempre debe ir con mayúsculas, así mismo en el Art. 8 después del numeral 7 un párrafo que no tiene nada que ver con el contenido de la ordenanza. El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que debería ir la palabra completa esto es Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, no debe abreviar; el señor concejal Cosme Julio Chávez solicita que se indique que significa la palabra erudito; a lo que el Dr. Andrés Ruano indica que erudito es conocedor de la materia. El Ing. Marcelo Oviedo retoma el uso de la palabra e indica que en el Art. 17 se hace constar cualquier arte que induzca a la violencia, por lo cual solicito que se proceda con la modificación; el Dr. Andrés Ruano pide la palabra e indica: *“el señor Alcalde me ha solicitado que plasme en esta ordenanza una marca o símbolo de carácter cultural, con la finalidad de que Bolívar sea conocido a nivel provincial y nacional la identidad o expresión cultural el mismo que se efectuará un concurso público en el cual se rescatará los mitos, las leyendas y tradiciones del cantón Bolívar, este concurso debería efectuarse en cada uno de las cabeceras parroquiales con el fin de promocionar la integración bolivareense.”* La Dra. Pilar Noriega hace uso de la palabra y manifiesta: *“perdón señor Alcalde nosotros ya incentivamos en este campeonato de indor femenino que se inauguró este 11 de agosto, en esta ocasión ya no se presentaron los equipos con las madrinas en vista que la temática fue a premiación de la creatividad de cada equipo, es decir como Uds. lo representan a su equipo, entonces el club águilas de Cuesaca ellos con material reciclable realizaron un niño con un águila entonces eso fue lo que nosotros premiamos y se les dio un premio de incentivo para su equipo que fue un balón, y de esa manera ya no hemos visto lo mismo y lo mismo que las reinas, las señoritas deportes, y estamos incentivando a la creatividad y creo que a eso también se refiere la ordenanza...”* El señor Cosme Julio sugiere que la ordenanza debe ir acompañada de un reglamento..., además que también debería ser tomada en cuenta la comisión de cultura, deporte y recreación; el Dr. Andrés Ruano indica que a este modelo de ordenanza se ha creado en este instante tres disposiciones generales más, y que quedara de la siguiente manera: DÉCIMA PRIMERA.- de los concursos culturales que se realicen en el cantón Bolívar, la jefatura de cultura y deportes presentará como resultado a la primera autoridad cantonal la representación cultural autóctona como símbolo cultural que promocióne en el futuro la cultura bolivareense y a su vez el ejecutivo pondrá en conocimiento del Concejo para su aprobación. DÉCIMA SEGUNDA. - cada proyecto cultural tendrá su reglamento. Y la DÉCIMA TERCERA.- esta agregada a base de esta nueva ordenanza que encontré que habla de conformar comités para la administración de los recursos ... en

si señores y señoras concejales esta ordenanza que Ustedes están aprobando ahorita da la facultad para que la jefatura de cultura dentro del POA anual, presente un proyecto para las fiestas del cantón, entonces todas las ordenanzas que tenga la municipalidad quedaran insubsistentes en el tema de cultura como es el caso de la ordenanza que fue aprobada por la anterior administración en el mes de mayo de 2019 donde es para entregar recursos solo para tema de fiestas de rescate de la cultura afro. Así mismo el señor Alcalde me ha pedido que trabaje en una ordenanza de tema deportivo me encuentro laborando la misma porque la idea del señor Alcalde es normar cada área cultural y deportivo. La doctora Pilar Noriega efectúa la siguiente consulta al señor Alcalde: *¿en algún momento se nos presentó un proyecto para lanzar a la bomba como patrimonio cultural; me pude indicar que si entra también este?* El señor Alcalde aclara que ese es un proyecto presentado en la administración anterior donde ya se les doto de un cierta cantidad y que en esta administración los señores volvieron a presentar el proyecto con la esperanza que se le apoye con lo acordado con la administración anterior, para lo cual yo les indique que todo proyecto debe ser aprobado por este nuevo concejo se les entregue a Usted para su revisión u observación y si mal no recordarán que hubo un sin número de cuestionamientos por lo cual se quedó que en una sesión ordinaria se les invite para que expongan el proyecto ante el Concejo es así que ya está coordinado para un representante de la Asociación Humberto Padilla se presente en la próxima sesión del concejo para que expongan el mencionado proyecto. Toma la palabra el señor concejal Lcdo. Julie Arce quien indica que coincidentalmente el día domingo se había encontrado con el señor de esta esta asociación quien le había indicado que estaba esperando la invitación para venir acá al concejo a lo que le supe manifestar que ya se le ha de hacer llegar la invitación porque nosotros si necesitamos que venga acá para que nos haga comprender algunos temas que están sueltos. El señor Alcalde pone en consideración del pleno del concejo municipal las consideraciones expuestas para aprobar en primer debate la ordenanza que rescata, promueve, desarrolla y reglamenta las actividades culturales en el cantón Bolívar. El Lcdo. Julie Arce lanza como moción la aprobación en primer debate de la mencionada ordenanza, moción que es apoyada por la Lcda. Narcisa Rosero y se suma el resto de concejales por lo cual queda **APROBADA EN PRIMER DEBATE** la ordenanza, que rescata, promueve, desarrolla y reglamenta las actividades culturales en el cantón Bolívar. **CUARTO PUNTO.** - conocimiento del oficio 001-2019 enviado por el comité de pro-Parroquialización de la comunidad de Piquiucho. El señor Alcalde pone en consideración el oficio, el señor Ing. Marcelo Oviedo solicita que por secretaria se de lectura a los artículos 24, 25 y 26 del COOTAD, con autorización del señor Alcalde se procede a dar lectura los mencionados artículos. Surge varias interrogantes por parte de los señores y señoras concejales para lo cual manifiesta el señor Alcalde que el oficio es pidiendo se les reciba en el Concejo Municipal el día que venga la comisión pues nosotros ya estamos preparados para preguntar a quienes están con esta aspiración de Parroquialización. El Lcdo. Julie Arce toma la palabra y manifiesta: *“este es un tema muy*

delicado y es un riesgo al que está sometido un concejal, esta petición no es de hoy esto viene desde la administración de Ernesto Hidrobo, yo creo que quienes están haciendo cabeza de este proyecto se encuentran mal asesorados porque esto es hacer un daño al cantón porque estiman agrupar comunidades y así extinguir parroquias, ejemplo se piensa agrupar a Caldera para que pertenezca a Piquiucho así se termina la parroquia de San Rafael, el mismo Piquiucho que va hacer la cabecera parroquial sale de Los Andes y por ende se termina la parroquia de Los Andes, así mismo piensan agrupar a Pusir que es la comunidad más grande de la parroquia de San Vicente, así se termina San Vicente es decir se va a terminar a tres parroquias y obviamente se perjudica al cantón, lo que se me venía a la mente es que este cantón nuevamente volverá a pertenecer a Montufar..., hasta este es el riesgo que corremos y las personas que están efectuando este proyecto creo que no lo están mirando de esa manera...” El señor Alcalde indica que el objetivo es recibir a la comisión del comité de pro-Parroquialización de Piquiucho, darle la oportunidad de ser escuchados y aquí en el Pleno del concejo municipal efectuaremos todas y cada una de las interrogantes que tenemos y este Concejo que está muy bien estructurado y a Dios gracias estamos trabajando conjuntamente les ayudaremos indicando cuales son los limitantes legales si cumple Piquiucho con la normativa legal vigente pues tiene todo su derecho de ser Parroquia pero si no cumple no se les puede dar paso porque aquí estamos todos llamados a cumplir la constitución y todas las leyes anexas vigentes más, el señor Cosme Julio acota que en efecto así se dé luz verde a este pedido debe elevarse a consulta popular donde sus habitantes deben ser consultados si quieren pertenecer o no a la nueva parroquia que se pretende crear; retoma la palabra el señor Lcdo. Julie Arce y deja estas inquietudes al pleno del concejo: a) preguntar a la comisión del comité de pro-Parroquialización de Piquiucho cuáles son las comunidades que va a conformar esta nueva parroquia; b) Porque no está aquí presente el presidente de la Junta Parroquial de Los Andes porque es una Autoridad de la parroquia; c) porque no se encuentra presente representantes de las comunidades que dice que formaría parte de la esta nueva parroquia. La Dra. Pilar Noriega manifiesta que debemos tener encuentra el artículo que se dio lectura aquí donde manifiesta que aquellos cantones que estén conformados por comunidades de población mayoritaria de indígenas, afro ecuatoriana o montubios podrán conformar una nueva parroquia rural con un mínimo de 5.000 habitantes si fuera así el caso ya tiempos hubieran sido parroquia, este cantón la mayoría de sus habitantes no son afro-ecuatorianos, aquí la mayoría de sus habitantes somos mestizos, comparto con lo manifestado por el señor Alcalde de recibirlos, escucharles porque esta administración debe marcar la diferencia de la anterior; por los cual se resuelve por unanimidad. **RESOLUCIÓN 001-013-2019 RECIBIR EN COMISIÓN AL COMITÉ PRO-PARROQUILIZACIÓN DE PIQUIUCHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. QUINTO PUNTO.** - Asuntos Varios. - en este punto se tratan lo siguientes puntos:

1.- Ing. Marcelo Oviedo. - observación al convenio de discapacidad aún mantiene algunas inconsistencias tanto en fechas como en número, contratación de una promotora con un sueldo inferior al básico, el proyecto no se encuentra firmado por el

responsable del área enfáticamente indica que debe ponerse más atención a lo que se está elaborando;

2.- El Lcdo. Julie Arce.- indica que los proyectos que presentan las comunidades pase directamente a las comisiones con la finalidad de ayudarles y así poder presentar al Concejo proyectos que no vayan a ser observado por ejemplo el proyecto de Pusir si antes estaba mal ahora está peor porque meten hasta Caldera, por lo cual sugiero no sé si está de acuerdo compañera presidenta de la comisión de Cultura, deporte y recreación para ayudarles. Por lo que se resuelve. **RESOLUCIÓN 002-013-2019.- ENVIAR A LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN EL PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN AFRO DE PUSIR, PARA SU REVISIÓN.**

3.- El Sr. Cosme Julio.- indica que día a tras se efectuó una reunión en la comunidad de Tumbatú con la presencia de los 4 señores y señoras concejales así como el Ing. Proaño de Obras Publicas como delegado de Usted señor Alcalde, así como también representantes de los GAD Provinciales de Imbabura y Carchi; en esta reunión se quedó realizar una comisión para trasladarnos a la ciudad de Quito al ministerio; para lo cual solicito señor Alcalde que se nos ayude con la movilización. El señor Alcalde indica a la señora Secretaria que se coordine con el Departamento de Obras Públicas una camioneta para trasladar a los tres señores concejales a la ciudad de Quito el día viernes 23 de agosto. Además indica que este sueño es de todo un cantón la construcción del puente sobre el río Chota y que él también se suma a la comisión del día de mañana para poder conversar sea con el Ministro o con el Viceministro y así unir esfuerzos para la obtención de este puente. El día de ayer tuve la oportunidad de conversar con el señor Perfecto de la provincia quien está dispuesto a aportar para la construcción del puente el día de mañana veremos cómo quedamos con el tema de las aportaciones. El Lcdo. Julie Arce hace hincapié que sobre el tema de aportaciones debemos ser un poco prudentes porque nosotros somos un municipio pequeño las prefecturas tienen una mejor capacidad económica para la aportación, y esta es una magnífica oportunidad para hacer realidad este sueño de la construcción de un puente porque este río ya ha cobrado varias vidas.

5.- La Lcda. Narcisa Rosero da una explicación de su presencia el día martes en la reunión mantenida con el GAD Provincial, la Dra. Pilar Noriega indica que no es necesario que todos son conocedores de ese espíritu de colaboración que Usted tiene Nachita y Usted era la persona más indicada en estar presente y de seguro fue una buena representante del concejo municipal.

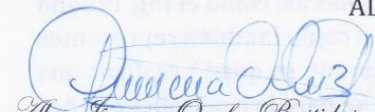
6.- Ing. Marcelo Oviedo.- informa al señor Alcalde que el día de ayer como Comisión de Agricultura y Producción se efectuó una reunión en el Mercado Mayorista donde surgió algunas peticiones como una circuito de cámaras cerrado, iluminaria, las misma que le vamos hacer llegar a Usted señor Alcalde para consideración del concejo. El señor Alcalde indica que ya se procedió a la adquisición de las iluminarias y que se procederá a la instalación, así mismo se efectuó un acercamiento con el ECU911 quien ya realizó la inspección correspondiente de la instalación de las cámaras. El señor Ing. Marcelo

Oviedo sugiere que se instale cámaras de seguridad internas en vista que es muy complejo pedir al ECU911 la grabación de los videos de las cámaras porque eso se pide mediante orden judicial y lo que se necesita es actuar en el momento oportuno. **SEXTO PUNTO.- CLAUSULA.-** Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las diecinueve horas con diez minutos del día jueves veinte y dos de agosto del año dos mil diecinueve, el señor ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.


Ing. Livardo Benalcázar Guerrero
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
GARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA


Abg. Jimena Onofre Bastidas
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
GARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA

